





CVE-2023-9553

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2023-9553

Orden SAL/25/2023, de 31 de octubre, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Interna de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero. - Convocar la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Atención Especializada que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1^a. Requisitos de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal facultativo con nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera que reúna los requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Medicina Interna o el título equivalente que habilite para el ejercicio de la especialidad.
- b) Haber desempeñado plaza de la especialidad objeto de la convocatoria en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, por un período mínimo de tres años.

Los periodos citados podrán haber sido desempeñados de forma continua o discontinua, en diferentes servicios y hospitales, si bien se contabilizará como uno sólo los periodos de tiempo en los que se haya desempeñado simultáneamente más de una plaza.

Base 2ª. Solicitudes de participación.

Quienes deseen formar parte de la presente convocatoria, presentarán su solicitud en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dicho modelo normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.saludcantabria.es.







CVE-2023-9553

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

Las solicitudes de participación irán dirigidas al titular de la Consejería competente en materia de sanidad, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios que establece la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Base 3^a. Documentación a aportar.

- 3.1. Junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación:
 - a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
 - c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

No obstante lo anterior, no resultará precisa la presentación de dicha documentación cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud, siempre que el aspirante haga constar su autorización en el modelo de solicitud.

Asimismo, junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa de los méritos a valorar:

- a) Currículum profesional, que responderá al modelo normalizado previsto en el Anexo III de la presente convocatoria, y documentación acreditativa de los méritos alegados. A efectos de la presente convocatoria, únicamente se valorarán los méritos acreditados hasta el día de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" de dicha convocatoria, incluido el día de publicación. Cuando los méritos obren en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra. De no ser así, deberá aportarse por el interesado
 - b) Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial.

Base 4^a. Procedimiento de valoración de méritos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, en relación con el baremo incluido en el Anexo que se adjunta a la misma.

Base 5ª. Adjudicación.

Para resultar adjudicatario del puesto convocado será necesario alcanzar una puntuación minima de 32 puntos en la primera fase y de 48 puntos en la segunda.

Base 6a. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración tendrá la composición prevista en el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de al menos quince días a la fecha de su constitución.

Segundo.- Contra la presente Orden cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al







de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de octubre de 2023. El consejero de Salud, César Pascual Fernández.

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	GERENCIA	CÓDIGO PLANTILLA
JEFE DE SECCIÓN DE MEDICINA INTERNA	A/A1	26	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	2122P74000002SD

Pág. 29766 boc.cantabria.es 3/10















INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1.- DECLARANTE: Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Convocatoria: Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
- Puesto al que opta: Escriba el nombre del puesto al que opta de acuerdo con el Anexo I de la Convocatoria.

3.- DOCUMENTOS:

 Documentación acreditativa de los requisitos de participación: No será necesaria la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación anteriormente señalada, en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la persona interesada se opone expresamente a la consulta, deberá presentar:

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
- c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

La no aportación de la mencionada documentación será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

- Documentación que se aporta: En todo caso se debe aportar: Proyecto Técnico de Gestión y Currículum Profesional conforme al Anexo III. Si la documentación acreditativa de los méritos alegados ha sido entregada con anterioridad y obra en cualquier órgano o unidad de la Administración, a efectos de su valoración en la presente convocatoria, deberá cumplimentarse el Anexo II haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados.
- 4.- FECHA Y FIRMA: No olvide fechar y firmar su solicitud, una vez leída la información básica sobre protección de datos siguiente:

I	Información básica sobre Protección de Datos Personales				
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:					
Tratamiento Gestión de personal (provisión de puestos de jefatura de especializada).					
Responsable del tratamiento Secretaría General de la Consejería de Salud de Cantabria. C/Federico Vial 13 (C.P. 39009) – Servicio de Personal Sanitario. servpersanitario@cantabria.es					
Finalidad Provisión de personal.					
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.				
Destinatarios El Servicio Cántabro de Salud tratará los datos por cuenta del resp del tratamiento.					
Derechos Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como derechos explicados en la información adicional.					
Información http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG adicional					

CVE-2023-9553











ANEXO III CURRÍCULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI					
El presente Currículum profesional se ajustará al baremo establecido en	CURRICULUM PROFESIONAL El presente Curriculum profesional se ajustará al baremo establecido en la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero y se presentará junto al MODELO de SOLICITUD (ANEXO II), acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados							
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA								
1.1 Grado de Doctor:								
1.2 Calificación:								
FORMACIÓN ESPECIALIZADA 1.1 Título de especialista con periodo completo de formación especimiente de formación	ializada como reside	ente en centro nacional o e	xtranjero, rec	onocido por el				
2.2 Título de especialista a través de otra vía								
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL								
Servicios prestados en la misma categoría y especialidad en II SS del S	istema Nacional de S	alud o equivalentes UE o EE	E					
INSTITUCIÓN SANITARIA			DESDE	HASTA				

Pág. 29769 boc.cantabria.es 6/10







4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA 4.1 Comunicaciones aceptadas a Congresos						
4.1 COIII	CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
1.	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN			
2.						
3.						
4.						
5.						
4.2 Pone	encias en Congresos		TÍTULO DE LA PONENCIA			
1.	CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA			
2.						
3.						
4.						
5.						
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
4.3 Publ	icaciones periódicas	INDEX				
1.	TÍTULO DE LA REVISTA CON ISSN	INDEX SÍ - NO	TÍTULO DEL ARTÍCULO			
2.						
3.						
4.						
5.						
4.4 Libro	os o capítulos de libros con ISBN		<u> </u>			
	TÍTULO DEL LIBRO		TÍTULO DEL CAPÍTULO (en su caso)			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

CVE-2023-9553







5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN					
5.1 E con apa	Experiencia en puesto de Jefe de Servicio/Sección de Atendrado 3)	ción Especializada o puestos d	lirectivos de servicios de s	salud (periodos no coincidentes	
INSTI	TUCIÓN SANITARIA		DESDE	HASTA	
5.2 A	Actividad discente en cursos de formación continua o postgr	rado en dirección y gestión de	servicios sanitarios		
	TÍTULO		ENTIDAD ORGANIZAD	ORA	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

(En el caso de que sean insuficientes los espacios existentes para los diferentes apartados, se acompañarán Anexos con el mismo esquema descriptivo)











RESÚMEN DEL CURRÍCULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE			DNI		
		1				
CURRICULUM PROFESIONAL						
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
1.1 Grado de Doctor						
Especifica	r:					
1.2 Calificación de Doctor "Cum Laude"			Sí 🗌			No 🗌
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA						
2.1 Periodo completo de formación especi	alizada como residente en centro n	acional o	extranjero	, reconocido po	or el Minis	terio 🗌
2.2 Título de especialista a través de otra	vía 🗌					
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL						
Tiempo trabajado en la misma categoría y e			Núme	ro de meses		
Nacional de Salud o equivalentes UE o EE	<u> </u>					
4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA						
				Primer firmante número total		Siguientes firmantes número total
4.1 Comunicaciones aceptadas a Congres	sos					
Congresos Nacionales						
	nales					
4.2 Ponencias en Congresos						
	nales					
	Congresos Internacion	nales				
4.3 Publicaciones periódicas						
Por a	xada					
Por artículo en revista con ISSN indexada						
4.4 Libros o capítulos de libros con ISBN						
Por capítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo libro)						
Por libro completo						
5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN						
5.1 Experiencia en puesto de Jefe de Servicio/Sección de Atención Especializada o puestos directivos de servicios de salud (periodos no coincidentes con apartado 3)			Número	de meses comp	oletos	
				créditos de Fo Continuada	rmación	
5.2 Discente en cursos de formación continua o postgrado en dirección y gestión de servicios sanitarios			Número de créditos ECTS			
			Número de horas otros cursos			

Pág. 29772 boc.cantabria.es 9/10











DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

CURRICULUM PROFESIONAL DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Se acompaña la siguiente relación complementaria de la documentación relacionada conforme al Anexo III

2023/9553